

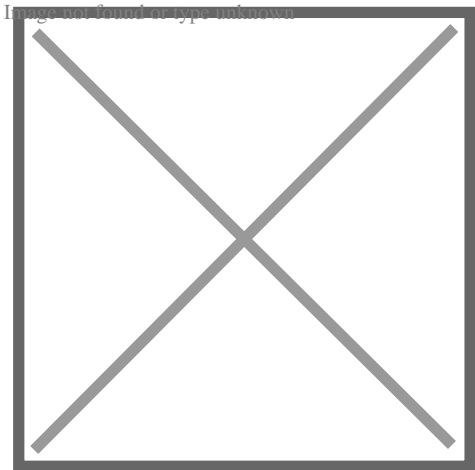
LOCAL | Empleo

El Consistorio recibe la resolución definitiva de los Planes de Empleo de la Junta

El 1 de febrero comenzarán las contrataciones de los 95 puestos ofertados.

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 28 de diciembre de 2018 - 21:44



El Consistorio prieguense ha recibido la resolución definitiva de la convocatoria de los planes de empleo de la Junta de Andalucía (Emple@ Joven, Emple@+30, Emple@ +45 y Emple@ 55), lo que se traduce en 788.000 euros, financiados por la administración autonómica y por el Fondo Social Europeo, que harán posible que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo 95 contrataciones, de 6 meses de duración a jornada completa para personas desempleadas de la localidad.

Así lo han anunciado esta tarde el Alcalde prieguense, José Manuel Mármol, y la concejal delegada de Desarrollo, Inmaculada Román, en una comparecencia ante los medios en la que ambos han señalado que dicha resolución muestra el compromiso del gobierno

de la Junta con la localidad.

Como novedad, Mármol destacaba que por vez primera hay un programa específico para personas mayores de 55 años, “que son las que peor lo han estado pasando durante años de crisis, que se han visto al final de su vida laboral sin ningún tipo de oportunidad laboral”, indicando a este respecto que, “la sensibilidad del gobierno de la Junta, del gobierno de la presidenta Susana Díaz, ha posibilitado este plan específico para ayudar a tener un empleo a este colectivo”.

Según el Alcalde, la resolución de esta nueva convocatoria de los Planes de Empleo de la Junta, llega antes de que finalice el año, “cumpliendo el compromiso y con los plazos previstos que se habían marcado desde la Consejería”, mostrando su satisfacción, “porque se cumple con las personas, gracias a un programa que era una necesidad para los ayuntamientos y que nos permitirá llevar a cabo numerosos proyectos en Priego y en las aldeas”.

En cuanto al sistema de selección de los participantes en esta convocatoria, Mármol advertía que ésta se canalizará a través del Servicio Andaluz de Empleo, insistiendo en que las personas interesadas han de tener actualizados sus perfiles como demandantes de empleo, y si son jóvenes, estar inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Por su parte, Inmaculada Román ponía de manifiesto que desde el momento en el que se ha recibido la notificación, “nos hemos puesto a trabajar para que de manera inmediata se pueda poner en marcha este programa”.

Para poder participar en este programa, Román recalca que el principal requisito es estar inscrito como demandante de empleo, no ocupado en la oficina del SAE de Priego, añadiendo que el programa se divide en tres bloques.

El primero de ellos, destinado a los jóvenes, en el que para poder acceder a los 34 contratos previstos, los requisitos son tener una edad entre los 18 y los 29 años, ambos inclusive, y estar inscrito en el sistema de garantía juvenil. En este caso, los empleos solicitados son los de psicólogo, educador social, animador sociocultural, monitor/animador deportivo, ordenanza (6 plazas), técnico administrativo (3 puestos), auxiliar administrativo (4 puestos), pintor/empapelador, peones de construcción de edificios (7 puestos), oficial carpintero en general, peón carpintero en general, albañiles (oficial 2 puestos), peón carpintero de aluminio, metálico y PVC, peón fontanero, periodista, agente de turismo rural y licenciado en Ciencias Ambientales.

En el caso del colectivo con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años, ambos inclusive (Emple@ +30), está contemplada la realización de 19 contrataciones, siendo en este caso el único requisito es estar

inscrito en la oficina del SAE como demandante de empleo no ocupado. En este grupo, las ocupaciones solicitadas son las de maestro de Educación Primaria, promotores de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, peón tramoyista, ayudante de Biblioteca o Documentación, monitor/animador deportivo, auxiliar administrativo (3 puestos), peón de la construcción de edificios, administrativos (2 puestos), oficial carpintería de aluminio, metálico y PVC, técnico en informática de gestión, delineante, peones de horticultura y jardinería (2 puestos), peón carpintero, mantenedor de edificios y agente de turismo rural.

Po último, en el colectivo de mayores de 45 años (Emple@ +45), en el que se incluyen también los mayores de 55 años (Emplea +55), en el que hay contemplados 40 contratos, el requisito para los aspirantes es estar inscritos como demandantes de empleo no ocupadas. En este caso, las ocupaciones solicitadas dentro del Emple@ +45 son las de historiador, mantenedor de instalaciones, ordenanza, peones de la construcción de edificios (4puestos), pintor/empapelador (2 puestos), albañiles (oficial 3 puestos) jardineros (2 puestos), oficial de fontanería, oficial de carpintería y administrativo (2 puestos). En el Emple@ +55 las ocupaciones solicitadas con las de auxiliar administrativo, ordenanza, administrativo, personal de limpieza (3 puestos), pintor/empapelador peón (2 puestos), pintor empapelador oficial, barrenderos (9 puestos), peones de horticultura y jardinería (2 puestos), e instalador electricista (2 puestos).

Por último, Román indicaba que las contrataciones darán comienzo el 1 de febrero de 2019, instando a los interesados a que comprueben en el listado de ocupaciones publicado en la web municipal el código de ocupación que aparece junto a cada puesto de trabajo, “para que nadie se vaya a quedar fuera de esta oportunidad”, añadiendo que para cualquier resolver cualquier duda o recibir más información, los interesados pueden dirigirse a la Oficina de Información del Ayuntamiento.